



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00334-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, mayo 4 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante a la Abogada **ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS** identificada con CC. 1.098.737.840 y portadora de la T.P. 302.207 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandante **ALCA LTDA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 064 del 05 de mayo de 2022.

KAM